

PODER ESPECIAL

El compareciente señor Pedro Valey Pérez, a nombre y en representación de Sercompensa, Sociedad Anónima, confiere poder amplio y suficiente como en derecho se requiere, a favor del señor Holger Francisco Tinoco Sanchez, ecuatoriano, casado, mayor de edad, cédula de ciudadanía número 170448175-1 domiciliado en la ciudad de Quito, Ecuador, para que a nombre y en representación de la empresa Sercompensa, Sociedad Anónima actúe de acuerdo a las siguientes facultades:

- Representar a la compañía ante las autoridades públicas y privadas dentro del territorio ecuatoriano;
- Comparecer en las Juntas Generales ordinarias, extraordinarias o universales de las compañías en las cuales la mandante sea socia o accionista de empresas ecuatorianas
- Presentar ante los organismos de control del Ecuador, en especial la Superintendencia de Compañías, la información que se requiera de las compañías extranjeras socias o accionistas de empresas ecuatorianas.

Expresamente el poderdante manifiesta su intención de que este poder sea suficiente para los fines requeridos, no pudiendo alegarse insuficiencia del mismo.

El presente poder estará vigente hasta que sea expresamente revocado por el poderdante o que el apoderado renuncie al mismo.


Pedro Valey Pérez
Representante Legal
Sercompensa, S.A.

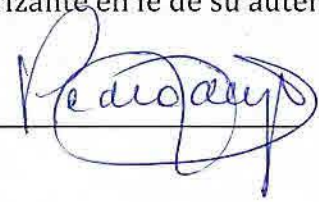
128164

128165

128165

AUTÉNTICA:

En la ciudad de Guatemala, el uno de julio del año dos mil veinte. Yo, el Infrascrito Notario DOY FE, que la firma que antecede y que calza un poder especial, es **AUTÉNTICA**, por haber sido puesta el día de hoy ante mi presencia, por el señor Pedro Valey Pérez, quien es persona de mi anterior conocimiento, y quien vuelve a firmar al pie de la presente acta de legalización de firma en unión con el notario autorizante en fe de su autenticidad.

F. 

Ante mí:


Glenda Beatriz Mazariegos Sosa
Abogada y Notaria





**ORGANISMO JUDICIAL DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA
ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS
REGISTRO ELECTRÓNICO DE NOTARIOS
GUATEMALA, C.A.**

2020-7210/LMECHEVERRIA

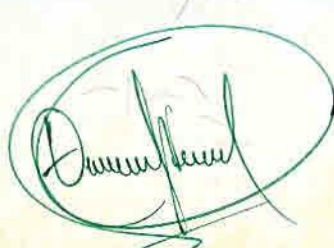
LA INFRASCRITA SUBDIRECTORA DEL ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS DEL ORGANISMO JUDICIAL DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, CERTIFICA: Que la firma de el (la) Notario (a) **GLENDA BEATRIZ MAZARIEGOS SOSA** es AUTÉNTICA, en virtud de ser la que corresponde a el (la) citado (a) notario (a) de conformidad con el Registro veinticuatro mil seiscientos treinta y cuatro de Folio diecisiete mil setecientos dieciocho del Libro seis-E del Registro Electrónico de Notarios que obra en este Archivo.

La suscrita, no prejuzga ni asume responsabilidad alguna por el contenido ni por la eficacia jurídica del documento, de cuya firma se legaliza.

TARIFA: Q. 150.00 ACUERDO 24-2011 DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, RECIBO No. 3078863

Guatemala, veintiuno de julio de dos mil veinte.




Lcda. Teresa Vásquez de González
Coordinador II
Subdirector Metropolitano
Archivo General de Protocolos



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DEPARTAMENTO DE AUTENTICACION
GUATEMALA

283563



República de Guatemala

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



Código de verificación: qXAim5
Verification code / Code de vérification

VERIFICACIÓN EN LÍNEA

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en

To verify the issuance of this apostille, see:

Cette apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante:

<https://apostilla.minex.gob.gt>

1. País: República de Guatemala
(country / Pays:)

El presente documento público
(this public document / le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: TERESA VASQUEZ DE GONZALEZ
(has been signed by / a été signé par:)

3. Quien actúa en la calidad de: COORDINADOR II SUBDIRECTOR METROPOLITANO
(acting in capacity of / agissant en qualité de:)

4. Y está revestido del sello / timbre de: ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS
(Bears the seal / stamp of / est revêtu du sceau / timbre de:)

Certificado Certificate / Attesté

5. En: CIUDAD DE GUATEMALA, GUATEMALA
(at / à:)

6. El día: 27/07/2020
(the / le:)

7. Por: GIOVANI DE PAZ ACEVEDO - JEFE DEL
DEPARTAMENTO DE AUTENTICAS
(by / par:)

8. Bajo el número: 1925372020
(number / sous n°:)

9. Sello / timbre
(seal/stamp - sceau/timbre:)

10. Firma
(signature / signature:)

El Ministerio de Relaciones Exteriores no asume responsabilidad alguna por el contenido ni por la eficacia jurídica de este documento y la presente legalización se limita a reconocer la autenticidad de la firma del funcionario en referencia.

The Ministry of Foreign Affairs does not assume any responsibility for the contents or validity of this document and merely authenticates the signature of the officer involved.

Le Ministère des Affaires Étrangères n'est pas responsable, en aucun cas, ni par rapport au contenu, ni de l'efficacité juridique de ce document. Raison pour laquelle, cette légalisation se limite à reconnaître l'authenticité de la signature du fonctionnaire en référence.

Este es un documento oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala